



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 5 de 2021, bajo la modalidad de generación de crédito número 2, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo adoptado de fecha 1 de diciembre de 2021 y cuyo resumen es el siguiente:

ANEXO I

GENERACION DE CREDITO NÚMERO 2

Aplicación presupuestaria		Denominación	Importe	Financiación mayores ingresos	Importe
932	22708	Gestión sistema Tributario	40.000,00	(39211) Recargo Intereses Bices Naturgy	40.000,00
Total incremento de gastos			40.000,00		40.000,00

Villaseca de la Sagra, 3 de enero de 2022.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-31